


# 913

# 249

31-12-71.-

 SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA  
Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos  
Públicos correspondiente al año 1972.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 42113

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

31 DIC.1971

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Distinguido Señor:

Pláceme informarle que la Ley sobre -  
Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año -  
1972, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre de 1971,  
y registrada con el No.249.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/ecc.

Núm: 42113

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

31 DIC. 1971

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Distinguido Señor:

Pláceme informarle que la Ley sobre -  
Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año -  
1972, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre de 1971,  
y registrada con el No.249.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/ecc.

Núm: 42113

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

31 DIC.1971

Señor  
Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Distinguido Señor:

Pláceme informarle que la Ley sobre -  
Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año -  
1972, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre de 1971,  
y registrada con el No.249.

Muy atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/ecc.

00891

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
Diciembre 28 de 1971.-

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Presidente de la República,  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 41182,  
de fecha 24 del mes en curso, y del anexo Proyecto de -  
Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos co -  
rrespondiente al año de 1972.

Pláceme informar a usted que el Senado en -  
sesión de esta misma fecha aprobó dicho Proyecto de Ley  
y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines -  
constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida con -  
sideración y estima, le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva  
Presidente

dd

00890

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
Diciembre 28 de 1971.-

Señor  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos correspondiente al año de 1972.-

Atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva  
Presidente

dd



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000585

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

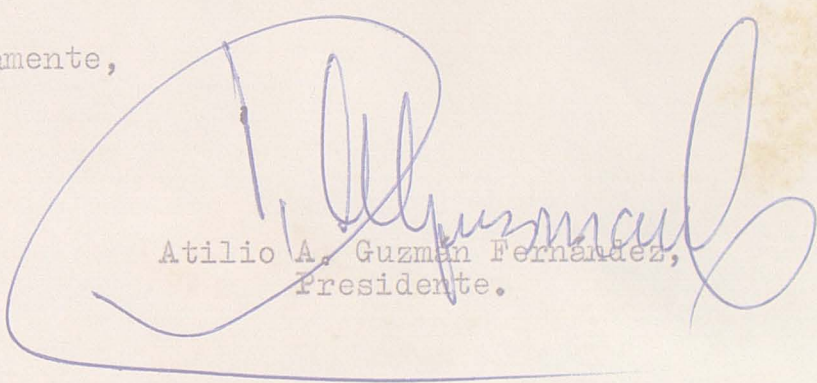
Señor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. de fecha 28 del presente mes, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1972.

Este proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,



Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

000585

Señor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. de fecha 28 del presente mes, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados el Proyecto de Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos para el año 1972.

Este proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: **41182**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

**24 DIC. 1971**

Al  
Presidente del Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 55, inciso 23 de la Constitución de la República, someto al Congreso Nacional, por mediación de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1972, el cual ha sido preparado de acuerdo con las disposiciones del artículo 115 de la Constitución de la República, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.531, de fecha 21 de diciembre de 1969, y de la Ley No.55, del 22 de noviembre de 1965, que crea y establece la institucionalidad del sistema de planificación en la República.

El referido proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 1972, fue sometido a la consideración del Consejo Nacional de Desarrollo, el cual tuvo la oportunidad de discutirlo am

.../

*Dimnah*  
*Boh to 100 g. ted*  
*Resum 28-92-71*

*Arch*



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

pliamente y le otorgó por último su aprobación.

El Presupuesto que se presenta en esta ocasión es el resultado de un detenido estudio de los programas de gobierno para atender las necesidades del pueblo dominicano, de acuerdo a la política trazada por el Poder Ejecutivo.

Es, además, el resultado de un análisis económico cuidadoso tendente a orientar el gasto público hacia aquellos sectores que más requieren la acción estatal.

Para 1972, se estima que los ingresos alcanzarán a RD\$300.9 millones, de los cuales RD\$275.6 millones, o sea, un 91.6%, corresponde a ingresos nacionales y RD\$25.3 millones, el 8.4%, a recursos externos provenientes de operaciones de crédito concertadas con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BIRF).

El estimado de ingresos nacionales fue realizado basándose estrictamente en la legislación fiscal existente y en las proyecciones realizadas a nivel de cada una de las fuentes de ingresos.

Los ingresos nacionales previstos para el 1972, superan en RD\$2.1 millones a los que se espera obtener en 1971, debido principalmente a mayores recaudaciones que se produ-

.../



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-3-

circun en distintas fuentes de ingresos. La estimación de ingresos efectuada en las demás partidas corresponde, en líneas generales, a la recaudación que se obtendrá en 1971. Ello no significa que para el futuro el nivel de ingresos quedará estabilizado en las magnitudes obtenidas ese año, sino que aplicando un elemental principio de prudencia, el Poder Ejecutivo ha considerado conveniente efectuar moderadas estimaciones, dentro de límites racionales, de los recursos a obtenerse, y, en caso de que la recaudación real supere las previsiones presupuestarias en el transcurso del ejercicio, podrá utilizarse el excedente, modificando las apropiaciones de gastos en las formas previstas por las leyes, para aplicarlo a los programas de inversión que realiza el Gobierno.

Del monto estimado de recursos nacionales, corresponden a Ingresos Tributarios RD\$249.9 millones y a Ingresos no Tributarios RD\$25.6 millones.

Los Impuestos Directos estimados para 1972 ascienden a RD\$74.3 millones, siendo el Impuesto sobre la Renta el rubro más fuerte en ese renglón, con un estimado a recaudar de RD\$53.2 millones, que de por sí es algo moderado, situación que se espera superar con medidas tendentes a localizar nuevos contribuyentes y a fiscalizar mayor número de empresas

.../



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-4-

y personas naturales.

Los Impuestos Indirectos alcanzan a RD\$175.5 millones y representan el 63.6% del total estimado de recursos nacionales, siendo el rubro más fuerte de este renglón los impuestos que afectan a operaciones de comercio exterior, que ascienden a RD\$110.7 millones, lo cual demuestra que el financiamiento del Estado está sujeto, en gran medida, a las fluctuaciones de nuestro comercio internacional, ya que el 70% de los impuestos indirectos que constituye nuestra principal fuente de recursos fiscales, proviene de la tributación a las importaciones y exportaciones.

Los recursos externos estimados para 1972 alcanzan a RD\$25.3 millones, de los cuales provienen RD\$20.7 millones de la AID, RD\$3.6 millones del BID y RD\$1 millón del Banco Mundial. Debe destacarse que en su totalidad estos recursos se destinarán a financiar programas de desarrollo económico y social, de los cuales los de mayor significación son los de desarrollo educacional que ascienden a RD\$1 millón, los de la Presa de Tavera, a RD\$7 millones, los de servicios de salud pública, a RD\$2.5 millones, y los de distintos programas de desarrollo agrícola a RD\$14.2 millones.

Para 1972 el presupuesto de gastos asciende a RD\$300.9 millones, cifra superior en un 2.8% a los gastos estimados pa-



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-5-

ra 1971. De ese monto, RD\$221.9 millones, el 73% corresponden a apropiaciones del Fondo General; RD\$53.6 millones, el 17.8% a Fondos Especiales; y RD\$25.3 millones, el 8.4% a apropiaciones que se financiarán con recursos provenientes de operaciones de crédito externo.

La composición económica de los gastos sigue en líneas generales la misma distribución observada en 1971. Del total mencionado de RD\$300.9 millones, el 69.3%, se destina a financiar gastos corrientes y el 30.7% a gastos de capital.

Durante 1971 el Poder Ejecutivo se ha mantenido fiel en cuanto a las promesas hechas al pueblo con respecto a las obras de gobierno. Las realizaciones llevadas a cabo en las áreas de educación, vivienda, salud pública, desarrollo industrial, desarrollo de las fuentes de energía y riego, son tan sólo algunos ejemplos del interés de este Gobierno por dar a la población el más alto nivel posible, dentro de la limitación de recursos en que se ha desenvuelto.

Para 1972 el Gobierno se dispone a continuar su obra, manteniendo el nivel de progreso alcanzado en algunos sectores y dando el impulso necesario a otros que exigen atención urgente acorde con la política económica y social que se ha trazado.

.../



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-6-

Los sectores que recibirán la atención preferente del Gobierno Nacional en el año fiscal que se inicia, serán los que paso a comentar brevemente a continuación, sin que ello signifique un retroceso o abandono de los demás sectores.

Para 1972 se le asigna a la función educación RD\$54.6 millones, cifra superior en RD\$1.1 millones a 1971 y que representa un 18.2% del total de gastos presupuestados para el próximo año. Conviene destacar que esta cantidad constituye la mayor cifra que se haya asignado a financiar programas de instrucción hasta la fecha.

Los gastos previstos en 1972 para el sector vivienda ascienden a RD\$6 millones. Entre las principales obras de viviendas que se encuentran en ejecución podemos señalar: Proyectos Villa Duarte, La Cuarenta, Prolongación Avenida Bolívar, Lotería Nacional y Proyecto de empleados de escasos recursos en Santo Domingo.

Proyecto El Congo, en Santiago y Proyecto Multifamiliar en Moca.

El vasto plan de construcciones que ha iniciado el Gobierno y que se continuará en 1972, obedece a claras líneas de acción trazadas en materia habitacional tendientes a solucionar el déficit existente en el país.

.../



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 7 -

Para el 1972 los recursos que se destinan directamente al Sector Agrícola ascienden a RD\$28.3 millones, de los cuales RD\$6.1 millones corresponden a gastos propios de la Secretaría de Estado de Agricultura; RD\$4.3 millones a transferencias al Instituto Agrario Dominicano; RD\$875 mil a aportes del Gobierno al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo y RD\$800 mil al Instituto del Tabaco.

Para el financiamiento de estos gastos provienen RD\$16.8 millones de recursos nacionales y RD\$11.4 millones de recursos externos.

El Gobierno, consciente de la enorme importancia que reviste destinar recursos a programas de infraestructura para acelerar el desarrollo económico de la República, se propone llevar a cabo en 1972 un vasto plan de inversiones en obras de vialidad, a fin de lograr un mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales y facilitar el acceso de la producción, especialmente agrícola, a los mercados consumidores nacionales y extranjeros.

Para el Sector Transporte y Comunicaciones, el Gobierno se propone destinar RD\$29.5 millones, lo que representa un 10% del total de gastos que se contempla para 1972. De éstos, RD\$19 millones provienen del Fondo General; RD\$10.4 millones de Fondos Especiales.



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-8-

Dada la cuantía y diversidad de obras que continuarán e iniciará el Gobierno en 1972, me es imposible referirme a todas ellas en detalle, en este análisis que tengo el honor de presentar ante ese honorable Cuerpo Legislativo. Sin embargo, señalaré aquellas que revisten mayor significación: la continuación de la construcción del complejo carretero Sabana de la Mar-Miches-Piedra Blanca-Maimón Cotuí, la carretera de Altamira-Río Grande-Los Almacenes; reconstrucción de la carretera Haina-Baní; la construcción de los puentes sobre el Río Ozama y Río Higuamo; la terminación de la ampliación de la pista del aeropuerto Internacional de Las Américas y la construcción del aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

Las apropiaciones de gastos para el Sector Salud y Asistencia Social ascienden para 1972 a la cantidad de RD\$40.7 millones. De esa cantidad, RD\$38.1 millones provienen de recursos nacionales y RD\$2.6 millones de recursos externos, a través de préstamos otorgados por la AID.

El Gobierno Nacional espera invertir en 1972 en obras de ingeniería destinadas al aprovechamiento de nuestros recursos energéticos e hidráulicos, indispensables para alcanzar nuestro desarrollo económico, la suma de RD\$19.6 millones, de

.../



*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-9-

los cuales RD\$12.6 millones provienen de fondos nacionales y RD\$7 millones de recursos externos otorgados en préstamos por la AID.

Estos recursos se destinarán a continuar las obras en las Presas de Tavera y Valdesia, correspondiendo a la primera una inversión de RD\$7 millones y a la segunda RD\$6.4 millones.

La terminación y puesta en funcionamiento de las Presas de Tavera y Valdesia y la construcción de la planta termoeléctrica No.3 de Haina que está en proyecto, permitirá elevar la capacidad de producción de energía eléctrica de 148 mil kilovatios en 1971 a 520 mil kilovatios en 1973-1974 aproximadamente. Este fuerte aumento en la disponibilidad energética del país, hará posible el aprovechamiento integral de nuestros recursos naturales y generará la creación de nuevas industrias, abriendo un amplio campo ocupacional que requerirá el empleo de mano de obra especializada, que transformará la economía del país con la industrialización de nuestros productos primarios.

Al someter el presente proyecto a la consideración de los señores legisladores, deseo afirmar que la distri-

.../



*Joaquín Balaguer*

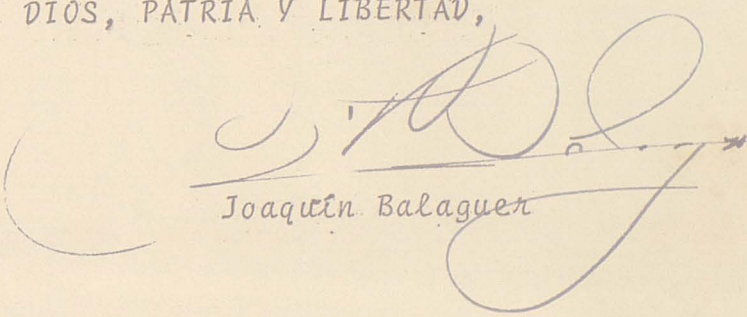
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-10-

bución de los gastos para 1972 se ha hecho dentro de los márgenes más racionales posibles.

En razón a que el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para 1971, que someto al Congreso Nacional, permitirá al Gobierno cumplir con su misión básica, que es la de conducir al pueblo dominicano hacia metas de desarrollo económico y social, espero que los señores legisladores le impartirán su voto aprobatorio.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

  
Joaquín Balaguer



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el Artículo 37, Acápites 12 de la  
Constitución de la República,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PUBLICOS

PARA EL AÑO 1972.-

*De* LEGISLATURA *Ord. DE 19 71*

REGISTRADA AL No. *268*  
del libro letra *Z*

en el folio \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de \_\_\_\_\_  
hojas escritas en máquinas a razón de dos  
espaldas interlineales.

Santo Domingo, *19 de Julio* de *1971*

\_\_\_\_\_  
Jefe de las Oficinas del Senado

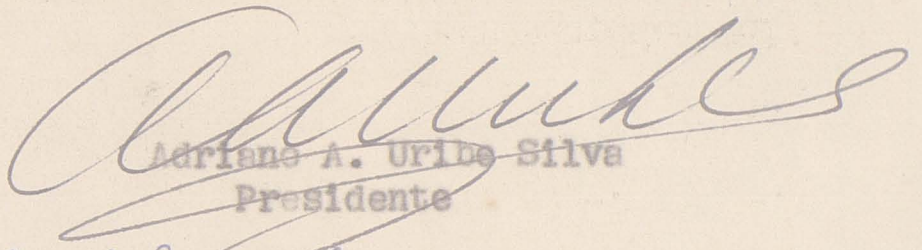


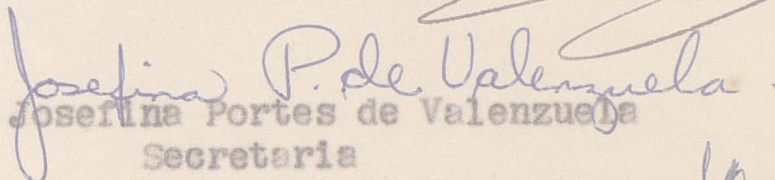
CONGRESO NACIONAL  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS  
Y GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1972.-

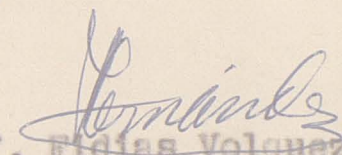
ASUNTO:

PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de Diciembre del Año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.

  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente

  
Josefina Portes de Valenzuela  
Secretaria

  
Prof. Fidias Volquez de Hernández  
Secretaria

913

COLEGIO NACIONAL

249

010

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Signature]*  
LEGISLATURA *[Signature]* DE 19 71

REGISTRADA AL No. *268*  
en el folio *2* del libro letra *D*

No. *268* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *2*  
hojas escritas en minúsculas e razón de dos

es *dos* intermedias,  
Santo Domingo *[Signature]* de *[Signature]* 19 71

Jefe de las Oficinas del Senado

